

SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy lunes veinte y siete de noviembre de dos mil veinte y tres, a las quince horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA, TnIgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores Concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, Dra. Ana Basantes Muñoz, Prosecretaria, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

- Conocimiento del Oficio Nro. EPAAGE-GRN-2023-00219-O, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Nelson Oswaldo Cruz Noroña, Gerente General Encargado, EPAAGE-MEJIA,EP, que contiene el Presupuesto de la EPAAGE-MEJIA, EP para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Directorio de la Empresa en sesión Ordinaria, mediante Resolución No. 015-2023-DRE;
- Conocimiento del Oficio Nro. ASMEJIA-SE-0568-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Diana Zapata, Secretaria Ejecutiva de Acción Social del Gad Municipal de Mejía, que contiene el Plan Operativo Anual POA 2024 y Proforma Presupuestaria 2024, aprobado mediante RESOLUCIÓN No. 007-ASGADMCM-DIR-M-2023;
- 3. Conocimiento del Oficio No. COPRODEM-SE-0032-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por la Abg. Evelyn Tipán Secretaria Ejecutiva COPRODEM- que contiene el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía;
- 4. Conocimiento del Oficio No. CBCM-CAP-2023-009-OF, de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Lorena Valverde Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía encargada, que contiene el Plan Operativo Anual, Plan de Compras Públicas y la Proforma Presupuestaria Anual del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía correspondiente al ejercicio fiscal 2024;
- 5. Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico Nro. 1046-DATH-2023, de 23 de noviembre de 2023, que contiene la Planificación de Talento Humano 2023 para el ejercicio fiscal 2024; y Proyecto Distributivo de Remuneraciones 2024;
- 6. Análisis y Resolución del Memorando 2023-170-DFM, de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera, que contiene la propuesta de Reforma de Traspaso de Partidas Presupuestarias entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Administración del Talento Humano del Gad. Municipal de Mejía,

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenas tardes con todos ustedes señorita Vicealcaldesa, buenas tardes, señor Concejal Jorge Carpio, buenas tardes, señor Concejal Vicente Ludeña, señorita Concejal María Fernanda Cornejo,



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

señor Msc. Raúl Pérez, señorita Concejal Myra Tasipanta, buenas tardes, señorita Secretaria del Concejo, señor Procurador Síndico, señorita Prosecretaria, señores Directores, medios de comunicación, buenas tardes. Señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Buenas tardes Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, Señores Concejales, señoritas Concejalas. Señor Alcalde con seis Concejales en el pleno y su presencia siete, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, del día de hoy. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, Señorita Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización Señor Alcalde.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día lunes 27 de noviembre de 2023, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Conocimiento del Oficio Nro. EPAAGE-GRN-2023-00219-O, de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Nelson Oswaldo Cruz Noroña, Gerente General Encargado, EPAAGE-MEJIA,EP, que contiene el Presupuesto de la EPAAGE-MEJIA, EP para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Directorio de la Empresa en sesión Ordinaria, mediante Resolución No. 015-2023-DRE;
- Conocimiento del Oficio Nro. ASMEJIA-SE-0568-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Diana Zapata, Secretaria Ejecutiva de Acción Social del Gad Municipal de Mejía, que contiene el Plan Operativo Anual POA 2024 y Proforma Presupuestaria 2024, aprobado mediante RESOLUCIÓN No. 007-ASGADMCM-DIR-M-2023;
- Conocimiento del Oficio No. COPRODEM-SE-0032-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por la Abg. Evelyn Tipán Secretaria Ejecutiva – COPRODEM- que contiene el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía;
- 4. Conocimiento del Oficio No. CBCM-CAP-2023-009-OF, de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Lorena Valverde Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía encargada, que contiene el Plan Operativo Anual, Plan de Compras Públicas y la Proforma Presupuestaria Anual del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía correspondiente al ejercicio fiscal 2024;
- 5. Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico Nro. 1046-DATH-2023, de 23 de noviembre de 2023, que contiene la Planificación de Talento Humano 2023 para el ejercicio fiscal 2024; y Proyecto Distributivo de Remuneraciones 2024;



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

6. Análisis y Resolución del Memorando 2023-170-DFM, de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera, que contiene la propuesta de Reforma de Traspaso de Partidas Presupuestarias entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Administración del Talento Humano del Gad. Municipal de Mejía,

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, Señor Alcalde. -

TnIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, **manifiesta:** Gracias Señorita Secretaria, Señoritas y Señores Concejales, como es una sesión extraordinaria, no pongo en consideración el Orden del día. Señorita Secretaria tenga la bondad el primer punto del Orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde.

1. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. EPAAGE-GRN-2023-00219-O, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL LCDO. NELSON OSWALDO CRUZ NOROÑA, GERENTE GENERAL ENCARGADO, EPAAGE-MEJIA,EP, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE LA EPAAGE-MEJIA, EP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA EN SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 015-2023-DRE:

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, señores y señoritas Concejales, está en consideración. Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta: Señor Alcalde, pido la palabra. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señor Concejal Vicente Ludeña. Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta: Bueno primeramente quiero saludar a toda la cuidadania de todo nuestro querido cantón Mejía, saludos a usted señor alcalde Wilson Rodríguez, señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, Vicealcaldesa, compañeras concejales, compañeras concejales, señor Procurador Sindico, señorita Secretaria v Prosecretaria señores directores de los diferentes departamento. señores funcionarios y medios de comunicación, ante el primer punto que ya se ha expuesto señor alcalde quiero mocionar el dar por conocido el OFICIO NRO. EPAAGE-GRN-2023-00219-O, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL LCDO. NELSON OSWALDO CRUZ NOROÑA. GERENTE GENERAL ENCARGADO, EPAAGE-MEJIA, EP, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE LA EPAAGE-MEJIA, EP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR EL SESIÓN ORDINARIA, DIRECTORIO DE LA EMPRESA EN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 015-2023-DRE; esta en consideración señor alcalde, la moción propuesta. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal Vicente Ludeña, hay una moción presentada, antes de eso quisiera que el señor Gerente o el representante de la Empresa Pública, pase al frente por favor.



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tenga la bondad señor Gerente de la Empresa Pública de Alcantarillado y Agua Potable. Lcdo. Nelson Cruz Noroña, Gerente de la EPAAGE-MEJIA, EP, manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señoritas y señores Concejales, compañeros directores de las diferentes direcciones del GAD Municipal del Cantón Mejía, se me ha invitado a esta sesión señor Alcalde para de acuerdo a la sesión de directorio efectuada con fecha establecida se procedió a aprobar el POA, Presupuesto Operativo Anual 2024 de manera unánime señor Alcalde, de acuerdo a una solicitud, enviada por parte de la señorita Concejala Mayra Tasipanta, tuvimos la oportunidad de estar presentes, estuvieron presentes mis compañeros subgerentes de cada una de las áreas de la EPAAGE-MEJIA, EP, para dar a conocer a la Comisión lo aprobado por el directorio, no puede estar presente señor Alcalde en razón de que justo ese día nos encontrábamos entregando ese día a la ciudadanía del Cantón Mejía, el parque automotor en su primera instancia, trabajo que hemos hecho con esmero y bajo su liderazgo señor Alcalde y nosotros como Empresa de Agua Potable Alcantarillado y Generación eléctrica, hemos estado y lo estamos entregando a la ciudadanía del cantón Mejía, especialmente a Machachi, y Aloasí, en lo que dice la Ordenanza establecida en su creación agua con continuidad y con presión, en los seis meses que estamos al frente creo, que estamos cumpliendo señor Alcalde, estoy aquí para absolver cualquier inquietud de los señores Concejales y de su persona señor Alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Gerente, se ha visto el trabajo mancomunado y felicitaciones por su trabajo, hay una moción presentada. Tenga la bondad Ing. Mayra Tasipanta. Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta: Gracias señor Alcalde, quiero saludar primero a la ciudadanía del cantón Mejía, que ve este Concejo, creo que es importante dar a conocer a la ciudadanía los proceso que como Concejo lo estamos realizando y en base a lo que designa el COOTAD y a las atribuciones que nosotros tenemos pues estamos dando cumplimiento antes de la aprobación del presupuesto 2024 en primer debate, quiero saludar que esta es su casa, señores de los Bomberos, señores de Acción Social, señores de COPRODEM; compañeros técnico compañeros financieros compañeros de comunicación que hacen posible a que se pueda dar estas sesiones, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañera Concejala, señorita Prosecretaria, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señor Alcalde, tengan muy buenas tardes, así es como el compañero menciona, nosotros en sesión ordinaria realizamos el día miércoles la exposición sobre todo para conocer los procesos que se han estado llevando a cabo y que se llevaran a cabo en la Empresa Pública de Aqua Potable, quisiera comentarle a la ciudadanía que a este proceso y a este proyecto que hoy con la mayoría de los compañeros aprobaremos, conoceremos perdón o no conoceremos pero nos han explicado cuales son todos los proyectos que se va a realizar en el 2024, también señor Alcalde en el presupuesto general del 2024, que lo realizaremos en



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

primer debate es importante mencionar que esta el presupuesto participativo, ese si hay que mencionar que el presupuesto participativo de la EPAA, es la transferencia que nosotros realizamos desde el gobierno Municipal hacia el EPAA, y son los proyectos que se realizan, agradecer también al compañero Gerente que ha tenido la amabilidad de explicarles a los señores concejales, cuales son todo el presupuesto que se va a realizar creo que son proyectos bastante amplios que señor Alcalde si solicitamos y por eso quisiera que el compañero pueda reformular su moción ya que nosotros conocemos el presupuesto, a moción debe ir Conocer el presupuesto de la EPAAGE-MEJIA, EP, del ejercicio fiscal 2024, pero si quisiera que en un segundo punto compañero conejal, se ponga que todos los proyectos se pongan en consideración a la ciudadanía, en conocimiento que proyectos macros se van a realizar, nada más lo dice incluso el COOTAD, que todos los proyectos deben ser conocidos a nivel de comunicación tanto de nosotros como Municipio tanto de ustedes también como el EPAA, es así que es un presupuesto bastante amplio y pues nada más creo que nos queda entre nosotros los compañeros poder fiscalizar que todos estos procesos se realice en los cuatrimestres que se han designado, nada más señor Alcalde, si el proponente de la moción pueda realizar. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita concejal, yo le vi muy bien la propuesta, quisiera que la repita señor Conejal, por eso yo acepte ya la moción del señor y estaba listo. Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta: No se aprueba el oficio, se aprueba el presupuesto. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Quisiera que lo repita por favor señor Concejal. Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta: Con su permiso señor Alcalde si, la moción estaba indicando que se tenía que por dar conocido este oficio justamente de la EPAAGE, por cuanto nosotros ya habíamos tenido conocimiento previo de los presupuestos de cada una de las entidades adscritas y de todo eso y del presupuesto del Municipio, entonces pero mi moción va a dar, porque dice aquí solamente conocimiento, entonces Conocimiento del oficio, me ratifico en la misma moción señor Alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal, hay una moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña. Hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO (Ing. Mayra Pillajo, Sr. Jorge Carpio). Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor Alcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejalas, quien está a favor de la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano. Su voto. Concejal, Arg. Mayra, Tasipanda, manifiesta: No se conoce el oficio se conoce el presupuesto general, mi voto es en contra. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por mayoria se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Siga tenga la



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

bondad señor Gerente. Lcdo. Nelson Cruz Noroña, Gerente de la EPAAGE-MEJIA, EP, manifiesta: Gracias señor Alcalde, solamente para que sepa la ciudadanía señor Alcalde porque se y conozco el conocimiento valga la redundancia que tienen todos los señores concejales primero tenemos que saber señor Alcalde que la Empresa Pública Municipal o las Empresas Públicas son autónomas, y nosotros establecemos nuestros propios órganos de funcionamiento y nuestro propio presupuesto y segundo que se entere la ciudadanía del cantón Mejía que nosotros como empresa Publica tenemos un Directorio que está conformada por la máxima autoridad Municipal que en este caso es Usted señor Alcalde por lo tanto con todo el respeto, consideración señor Alcalde, ciudadanía del cantón Mejía, nosotros estamos bajo los parámetros que establece la ley y bajo los parámetros que siempre establece la norma que la Empresa Publica actual estará siempre estará ligada a los cánones establecidos por la Constitución de la Republica y las normas, eso nomas quería hacer caer en cuenta señor Alcalde y valga la oportunidad para agradecer su confianza y liderazgo hacia la ciudad del cantón Mejía y hacia nosotros como empresa, nada más señor Alcalde muchas gracias señoritas y señores Concejales. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Gerente de la Empresa Pública de Alcantarillado y Agua Potable, Saneamiento ambiental y electrificación. Señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

2.CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. ASMEJIA-SE-0568-2023, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA MSC. DIANA ZAPATA, SECRETARIA EJECUTIVA DE ACCIÓN SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE MEJÍA, QUE CONTIENE EL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024 Y PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 007-ASGADMCM-DIR-M-2023.

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria. Señorita Directora Ejecutiva, tenga la bondad de presentar su informe. Msc. Diana Zapata, Secretaria Ejecutiva de Acción Social, manifiesta: Muy buenas tardes Tnlgo. Wilson Rodríguez, Alcalde del Cantón Mejía, señorita Mayra Pillajo Vicealcaldesa, señoritas y señores Concejales, señores de los medios de comunicación, ciudadanía del cantón Mejía, muy buenas tardes, esta tarde pongo en conocimiento el Oficio número ASMEJIA guión SE guión 0568 guión 2023 de fecha 21 de noviembre del 2023, sobre el plan anual y proforma presupuestaria de acción social del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al año fiscal 2024, aprobado según Resolución del directorio número 007 guión ASGADMCM guión DIR guión M-2023. Basándose en la normativa legal, me permito citar a continuación el artículo



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

número 12 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Además, en concordancia con el artículo 234 del código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, cada plan operativo deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, a fin de hacer posible su evaluación técnica. Las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas de alternativos con el objetivo con objetivos de corto, mediano y largo plazo. En base a lo mencionado, me permito darles a conocer la estructura del presupuesto total del año 2024 en el cual la proyección de ingresos para el año 2024, tenemos como Acción Social, primero la asignación presupuestaria del GAD Cantonal del GAD del cantón Mejía, según el artículo 249 de la COOTAD, donde nos menciona. Que al menos el de 10% de los ingresos tributarios de los gobiernos autónomos descentralizados deben ser asignados a proyectos sociales de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. En nuestro caso tenemos 1'150.000.00 dólares. Como segundo tenemos la recaudación del servicio de centro de terapias proyectado para el 2024. Que corresponden a nuestros ingresos corrientes provenientes de las recaudaciones de los servicios prestados por parte del centro de terapias por un valor de 60.000.00 dólares. Como tercero tenemos el saldo de caja del año 2024, en el que se consideran los valores remanentes de los proyectos que se han ejecutado dos durante el año fiscal 2023 por un valor de 70.000.00 dólares. Teniendo un total de ingresos institucionales de 1'280.000.00 dólares. También les mencionamos que dentro de nuestra proforma presupuestaria para el año 2024, dentro de nuestros ingresos tenemos los ingresos corrientes, ingresos de capital e inversión, ingresos de financiamiento dentro de los ingresos corrientes, tenemos lo que es el servicio de terapias por un valor de 60.000.00 dólares, el aporte del GAD Municipal del cantón Mejía, que equivale al 30%, por un valor de 345.000.00 dólares. Dándonos un total en ingresos corrientes por 405.000.00 dólares. Dentro de los ingresos de capital e inversión tenemos el aporte del GAD Municipal del cantón Mejía, el 70% por un valor equivalente a 805.000.00 dólares. Dentro de los ingresos de financiamiento tenemos el saldo de caja disponible por un valor de 70.000.00 dólares. Dándonos un total de ingresos de 1'280.000.00, con respecto a los gastos. Tenemos los gastos corrientes, dentro de ellos tenemos los egresos de personal por un valor de 305.179,48, dentro de los bienes y servicios de consumo, 46.230, otros de egresos corrientes, 3.670 por



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

transferencias de donaciones corrientes 10.500, dándonos un total de gastos corrientes por un valor de 365.579,48. Dentro de los gastos de inversión tenemos los egresos de personal por un valor de 468.864,96, bienes y servicios de consumo por un valor de 415.745,56. Otros egresos de inversión, 7.000 dólares, dándonos un total de gastos de inversión de 891.610,52. Dentro de los gastos de capital tenemos los de bienes de larga duración por un valor de 22.810 dólares, dándonos un total de gastos por 1'280.000.00 dólares. Como ustedes pueden observar, existiendo un equilibrio presupuestario en la asignación tanto de ingresos como de gastos. De acuerdo al artículo 198 del COOTAD, nos menciona que se podrá financiar hasta el 30% de gastos corrientes y un mínimo del 70% que debe designarse a los gastos de inversión por tal razón mencionó, que dentro de los ingresos corrientes tenemos 405.000.00 dólares, con un porcentaje del 31.64% dentro de los ingresos de capital tenemos el valor de 805.000 dólares con un porcentaje del 62.89%. Dentro de los ingresos de financiamiento tenemos los 70.000 dólares, con un porcentaje del 5.47%, es decir, un total de 1'280.000.00 dólares, que equivale al 100% de nuestros ingresos. Con respecto a los gastos corrientes, tenemos 365.579,48 que equivale al 28.56% en gasto de inversión, tenemos 891.610,52 que equivale al 69, 66%, el gasto de capital 22.810, que equivale a 1.78%. En total de gastos tenemos 1´280.000, equivale al 100%. Eso es en todo, en cuanto puedo poner en conocimiento, señor alcalde. Muchísimas gracias. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria Ejecutiva, Ingeniera Diana, muchísimas gracias por su informe. Señoritas y señores concejales. Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta: Señor alcalde, buenas tardes. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señor Concejal Raúl Pérez. Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señor Síndico, señorita Secretaria, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales y Directores de las Empresas adscritas del cantón. Como miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, he estado presente en estas socializaciones de cada una de estas empresas adscritas y minuciosamente nos han dado a conocer a los concejales y a la Comisión todo lo planificado en el POA, correspondiente Acción Social y todas las empresas adscritas en la cual nosotros hemos podido hacer observaciones. Si más aún de forma que nos explique, en cómo es el método y la manera que y que ellos planificaron para que se pueda realizar correctamente en beneficio de la ciudadanía. Solo recordarles y pedirles Acción Social y en este caso, que el trato a la ciudadanía, que ese es el, digamos, en este caso lo más importante de su accionar lo sigan haciendo como lo vienen haciendo en beneficio de esta comunidad. Por lo consiguiente, elevo a moción el conocimiento del oficio Nro. ASMEJIA-SE-0568-2023, del 21 de noviembre del 2023, suscrito por la magister Diana Zapata, Secretaria Ejecutiva de Acción Social del GAD Municipal de Mejía, que contiene el Plan Operativo Anual POA 2024, y proformas presupuestarias 2024, aprobado mediante Resolución número 007-ASGADMCM-DIR-M-2023. Hasta



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ahí mi intervención, señor alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señor Concejal Raúl Pérez, agradecerle su presencia Ingeniera Diana Zapata, muchísimas gracias por su informe. Msc. Diana Zapata, Secretaria Ejecutiva de Acción Social, manifiesta: Gracias señor alcalde. nlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Hay una moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Msc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña). Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. . Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejalas, quién esté a favor de la moción presentada por el concejal Raúl Pérez, por favor Levante la mano. Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el concejal Raúl Pérez. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la onda el siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor alcalde.

3.CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. COPRODEM-SE-0032-2023, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ABG. EVELYN TIPÁN SECRETARIA EJECUTIVA -COPRODEM- QUE CONTIENE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2024 DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria tenga la bondad abogada Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva de COPRODEM. Abg. Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva de COPRODEM, manifiesta: Con su permiso señor Alcalde, buenas tardes señor alcalde, señorita Vicealcaldesa, señoritas Concejales, señores Concejales, Procurador Síndico, señorita Secretaria, compañeros de las direcciones a la ciudadanía, a los medios de comunicación, muy buenas tardes. Pongo en conocimiento el oficio COPRODEM-SE-0032-2023, de fecha 23 de noviembre del 2023, sobre el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024, del Consejo Cantonal para la Protección del cantón Mejía. Teniendo en cuenta que el presupuesto para el 2024 de COPRODEM, es de 100.000 dólares, el cual es el 89% corresponden a sueldos, el cual está dividido en gastos corrientes y gastos de inversión. En gastos corrientes tenemos el 89.242,07, que corresponde a sueldos. Aparte de esto, nosotros tenemos obligaciones y cumplimiento de procesos tales como servicios básicos, 200 dólares, servicios generales, 5.300 dólares, Instalación de mantenimiento y reparación con un valor total de 200 dólares. Tenemos egresos en informática de 1.032 dólares. Seguros, costos financieros y otros egresos de 560, esto da un total del valor de 7.592 dólares. Así también en aportes y participaciones al sector público de 324,66. Y



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

también tenemos lo que se refiere a bienes de larga duración, propiedad planta y equipos con un valor de 2.841 dólares, dando un total de 100.000 dólares. Cabe mencionar estimadas autoridades que nosotros damos un cumplimiento del 70% de inversión y el 30% de gasto corriente, esto es todo lo que le puedo poner en conocimiento, señor alcalde y estimadas autoridades. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, señorita Secretaria Ejecutiva, Evelyn Tipán. Señores y señoritas Concejales el informe, de la abogada Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva, está en consideración. Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta: Buenas tardes señor alcalde, pido la palabra. . Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita concejal María Fernanda Cornejo. Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes señor alcalde, buenas tardes, señorita al Vicealcaldesa, compañera Concejal, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señora Prosecretaria, directores aquí presentes y público que se encuentra aquí y a la ciudadanía, un saludo muy especial. Hemos trabajado durante algunas semanas en cuánto tiene que haber al presupuesto con la Comisión que está como presidenta la compañera Mayra Tasipanta, pues si hemos conocido ya a fondo los presupuestos de las entidades adscritas y también ésta que la señorita abogada Evelyn Tipán, nos ha expuesto. Para trabajar en cuanto a derechos, yo creo que el presupuesto nos queda un poco corto, pero sin embargo se realiza un trabajo a medida de lo posible y pues también esperamos algún momento, señor Alcalde, poder contar ya con un espacio digno para recibir a las personas de COPRODEM, o, mejor dicho, un espacio que ya sea propio, ya que aquí se da cita a jóvenes, a personas de la tercera edad y más que todo el sector vulnerable también. Señor alcalde y compañeros Concejales, mociono que se ve por conocido el Plan Operativo Anual del Presupuesto 2024 del Consejo Cantonal para la Protección De Derechos del cantón Mejía, mediante oficio suscrito por la abogada Evelyn Tipán. Esa es mi emoción. Señor alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita concejal María Fernanda Cornejo, en los próximos días esperemos que se acabe la Navidad para el otro año, vamos de entregarle la Unidad Educativa Juan Gutenberg para Acción Social, perdón para COPRODEM, perdón, vamos a trabajar y en estos días en la documentación ya lo hemos pedido al Distrito y ustedes saben igual la Luis Felipe Borja, va a ser ya un bien municipal, como también algunas otras instalaciones, habiendo una moción de la señorita concejal María Fernanda Cornejo, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Ing. Mayra Pillajo, Sr. Jorge Carpio, Ing. Ludeña, Msc. Raúl Pérez). Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor Alcalde, señoritas Concejalas, señores Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la Concejala María Fernanda Cornejo, por favor Levante la mano. Señor alcalde, por mayoría se aprueba



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la moción presentada por la concejala María Fernanda Cornejo. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, invita secretaria. Quiero agradecer la presencia de la abogada Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva de COPRODEM, muchas gracias. Abg. Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva de COPRODEM, manifiesta: Muchísimas gracias señor alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor alcalde.

4.CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. CBCM-CAP-2023-009-OF, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. LORENA VALVERDE JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA ENCARGADA, QUE CONTIENE EL PLAN OPERATIVO ANUAL, PLAN DE COMPRAS PÚBLICAS Y LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad Ingeniera Lorena Valverde, Jefa de Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, de pasar acá al frente. Ing. Lorena Valverde, Jefa de Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes estimadas autoridades. Mediante oficio número 009 y dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 282 del COESCOP, en concordancia con el literal F numeral cuatro del artículo 3 de la Tercera Ordenanza Reformatoria, que regula la Gestión e Implementación de la Competencia de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios por Parte del GAD Municipal del canton Mejía. Establece como atribución al Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos, aprobar el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras Públicas y la Proforma Presupuestaria Anual del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, y elevarlas al Concejo del GAD Municipal, para su conocimiento. En apego a la normativa vigente el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, mediante resolución CBCMCAP- 2023- 036 R. En sesión extraordinaria efectuada el 21 de noviembre del 2023, aprobó el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras Públicas y la Proforma Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. De igual manera, se habilitaron todos los documentos y previo a la socialización con los señores concejales, no sé si es que hay alguna inquietud. Estamos aquí el equipo técnico para solventar. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Siga con su informe, después les pregunto, señorita Jefe de los bomberos. Ing. Lorena Valverde, Jefa de Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, manifiesta: Ya dentro del presupuesto de ingresos del periodo fiscal están divididos



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en algunas partidas presupuestarias. Como corresponde a permisos, licencias y patentes con la asignación de 90.000 dólares, contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos 230.244. Provenientes de los servicios de alumbrado público, 1'392.000.00 Por fondos preasignados 3'347.216,08 centavos; anticipo por devengar de ejercicios anteriores de construcción de obra 126.545,36 centavos y anticipos por devengar de ejercicios anteriores de compras de bienes y servicios 107.923 dolares, lo cual hace un presupuesto de 5'293.928,82 centavos. De aguí hemos desglosado en los documentos que también están habilitados, lo que es gastos del personal, 1'075.379,29 centavos. Lo que son bienes y servicios de consumo, 1'638.115,33. Gastos corrientes 129.015,42. Transferencias y donaciones corrientes, 8.000 dólares, perdón. Transferencia y donaciones corrientes en cuanto a Obras Públicas, 724,613,46 dólares, bienes de larga duración, 1'484.336,96. Y otros pasivos, 234.468,36. Esto corresponde al informe señor alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, ingeniera Lorena Valverde, Jefa del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, señorita y señores Concejales, el informe de conocimiento está, se me fue, en consideración. Tenga la bondad señorita, concejal Mayra Tasipanta. Concejal, Arq. Mayra, Tasipanda, manifiesta: Gracias señor Alcalde y sobre todo siempre hay que hacer conocer a la ciudadanía sobre nuestro trabajo. Primero quiero agradecer a todos los compañeros que pudieron estar y han estado presentes en la Comisión, a nosotros nos faculta el artículo 49 de la Ordenanza que regula el Concejo Municipal, como Comisión de Planificación y Presupuesto. Nosotros poder discutir los presupuestos, poder revisar los presupuestos y aunque los informes no sean vinculantes, eso hace que nosotros podamos tener una mejora en la política pública y podamos ser más eficientes, primero agradecerles señores compañeros concejales que no son parte de la comisión, pero han estado presentes también a los compañeros partes de la comisión señorita Vicealcaldesa y compañero Vocal, que han estado presentes en todos estos procesos. Mencionarles a la ciudadanía que en el artículo 57 atribuciones del Concejo Municipal, menciona en el literal k) Conocer el Plan Operativo y Presupuesto de las Empresas Públicas y mixtas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, aprobado por el respectivo Directorio de la Empresa y consolidarlo en el presupuesto general del Gobierno Municipal. Es decir, que nosotros conocemos directamente el presupuesto, no conocemos oficios. Mencionarles que, como parte del Comité de los Bomberos, nosotros, los todos los miembros del Comité de Bomberos y en respuesta a este artículo del COOTAD, hemos dado cumplimiento en ese sentido, y es así que hemos enviado al Concejo Municipal, hemos revisado todos los ingresos egresos que tiene los bomberos y también damos cumplimiento al artículo 282 del COESCOP, y todas las y todas las leyes vigentes en cuanto a lo que a lo que tiene que ver con estos servicios, señor alcalde, es así que después de haber conocido todo un presupuesto y también con su presencia que conocimos y esperemos que nosotros en el 2024 ya no



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

tengamos arrastres y podamos solucionar todo esto y que no pase lo que ya nos pasó en las administraciones anteriores. Quisiera emocionar, señor alcalde, que se dé por conocido, perdón conocer el presupuesto a ver perdón, conocer el Plan Operativo Anual, Plan de Compras Públicas y la Proforma Presupuestaria Anual del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 hasta ahí la moción señor Acalde, 2024 perdón. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita conceial Mayra Tasipanta, bueno, así como usted es presidenta de la Comisión del Cuerpo de Bomberos, también los de otros concejales, pues son Presidentes de cada una de las Comisiones. Pienso que ustedes más que nadie saben la realidad de lo que está pasando en cada una de las diferentes direcciones, así que sepa la ciudadanía que aquí las cosas son públicas y se hace correctamente. De parte de la Alcaldía, felicitaciones a todos ustedes porque se ha hecho un trabajo bien y aquí no hay secretos. Mucha gente comenta que los concejales no fiscalizan y no era si ustedes están en cada Directorio, están en cada dirección y que sepan los ciudadanos que el trabajo que lo hacen ustedes pues es muy consecuente y por primera vez está dando una verdadera fiscalización, así que felicitaciones a todos los Concejales y también a los Directores, porque han entregado toda la información que la ciudadanía lo necesita, habiendo una moción de la arquitecta Mayra Tasipanta, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Msc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez). Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, Señor Alcalde, señoritas Concejala, señores Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la concejala Mayra Tasipanta, por favor levante la mano. Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la concejala Mayra Tasipanta. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita ingeniera Lorena Valverde por su informe muchísimas gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

5.CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 1046-DATH-2023, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE CONTIENE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2023 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; Y PROYECTO DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2024

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, **manifiesta**: Muchas gracias. Pido que suba al pretil, el señor encargado de dar el informe de conocimiento a los señores concejales. **Ing. Alejandro Guerrero, Talento Humano, manifiesta**: Buenas tardes, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, Compañeros de las



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

entidades adscritas y del GAD Municipal. Me permito presentarles los resultados de la planificación del talento humano 2023 para el ejercicio fiscal 2024, en base al análisis realizado por la Dirección de Talento Humano. Conforme lo establece el COOTAD, en su artículo 57, entre las atribuciones del Concejo Municipal, literal g). Es aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y al ser la Planificación de Talento Humano, una parte del presupuesto, esta misma es presentada en el órgano Legislativo. Así mismo, en la Ley Orgánica del Servicio Público, en el artículo 56 establece, que las Unidades de Administración del Talento Humano deben estructurar y elaborar la planificación de talento humano en función a los planes, programas y proyectos internos. En este sentido, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán someter su propia planificación de talento humano al Órgano Legislativo. Como componentes de la Planificación del Talento Humano, tenemos el diagnóstico institucional. Hemos levantado la matriz de diagnóstico institucional con corte al 20 de noviembre de 2023, tomando como referencia la información en el sistema de información integrado del talento humano. Actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado, cuenta con 5 partidas en litigio, de las cuales cuatro se encuentran ocupa. Asimismo, es importante considerar que contamos en el Registro de la Propiedad, como un proceso desconcentrado, un servidor bajo nombramiento provisional con las con bajo el cargo de Registrador de la Propiedad, y este proceso actualmente se encuentra en la confirmación de la Veeduría Ciudadana como parte o potestad del Consejo de Participación Ciudadana, una vez que hemos o sobrepasemos de esta fase, la misma se procederá con los pasos previos para el concurso de méritos y oposición, para nombrar el Registrador de la Propiedad, asi mismo, la municipalidad actualmente cuenta con 3 nombramientos de periodo fijo que están electo de hasta el 22 de agosto de 2025. Tomando en consideración que la el Consejo Cantonal de Protección de Derechos posterior deberá realizar los concursos de méritos y oposición para el nombramiento de los nuevos funcionarios. Para el levantamiento de estas plantillas se ha tomado toda la estructura institucional y todas las direcciones que lo conforman, cómo proceso de adjetivos y sustantivos y el proceso desconcentrado. No forma parte de este análisis listas para supresiones de puestos y se han realizado el levantamiento de información para traspasos de puestos, Asignaciones para contratos ocasionales, revisión y clasificación de partidas, creación de puestos, reclasificación de partidas y desvinculaciones de personal que cumplen con los requisitos legales pertinentes. En este sentido, como resultado de esta planificación, me permito presentar cuatro puestos que, bajo la figura de traspasos institucionales, pasarán de una dirección a otra con el fin de optimizar el recurso del talento humano y brindar servicios en otra unidad administrativa en base a la experticia de cada uno de los servidores. Es así que la Unidad de Planificación, Cooperación y Apoyo Estratégico, se ha establecido un analista de Planificación Institucional en la dirección financiera, una secretaria en la dirección de Planificación Territorial, un



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Especialista de Fiscalización y en el balcón de servicios, como parte de la Secretaría General, un técnico de balcón de servicios. Bajo la necesidad de contratos de servicios ocasionales, esta planificación arroja como resultado los puestos de asistente de archivo, un asistente de Comunicación Social, un Analista de Cooperación Interinstitucional, un Analista de Administración de Talento Humano, dos Analistas de Desarrollo Organizacional, un Especialista de Contratación Pública. Es importante considerar que las necesidades son de cada una de las unidades administrativas y los grupos ocupacionales, en base al rol de ejecución de cada uno de los servidores. Como revisión y clasificación de partidas. Contamos con el presupuesto de partidas que se encontraban bajo la modalidad de nombramientos provisionales. Este mismo recurso económico ha sido utilizado para solventar otras necesidades en base al análisis de brechas que se generan en cada una de las direcciones. Es decir, que el talento humano hemos priorizado, así como el presupuesto institucional para obtener la reclasificación es de un asistente jurídico, un técnico de Administración del Talento Humano, un asistente en el Registro de la Propiedad y Mercantil, un analista de Contabilidad dos, analista de Administración de Talento Humano uno, Analista de Administración del Talento Humano tres, asistente de alcaldía. Analista de Gestión comunitaria y participación ciudadana uno y analista de contratación pública dos. Que ha sido eliminado con el fin de utilizar este recurso económico para la contratación de un especialista en contratación pública. En el mismo sentido, tenemos la creación de puestos, ya que una vez la normativa del artículo 58 de la LOSEP, establece que los contratos de servicios ocasionales que superen el plazo de 12 meses y al considerarse una necesidad permanente, nos obliga a que debamos generar la creación del puesto y otorgar un nombramiento provisional. Es así que para el siguiente ejercicio fiscal, una vez realizado todos los procesos administrativos y la respectiva planificación de las partidas, se otorgarán nombramientos provisionales, en los diferentes puestos que han sido presentados con un total de 19, como resultado de la lista de asignación de desvinculaciones, tenemos 10 servidores de la institución que han cumplido los requisitos para acceder al beneficio por jubilar, cinco de estos son bajo el régimen LOSEP y cinco Código de Trabajo. Es importante considerar que al ser un número elevado de servidores que han cumplido los requisitos o en el transcurso del ejercicio fiscal 2024 y van a proceder a desvincularse de la institución. Los recursos con los que actualmente cuenta la institución y con los que han sido planificados no cumplirán la demanda de este servicio, sin embargo, es el compromiso de esta administración, así como de la dirección de un eficiente manejo de los recursos para, una vez en la ejecución de nuestro presupuesto, podamos contar con los recursos y seguir, eh permitiendo que los servidores de accedan a este beneficio y más aún cuando ya han superado un tiempo estimado en la institución, ya han brindado un servicio como tal a la institución como del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. Como partidas en litigio actualmente en la institución cuenta 5 puestos. Como



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

herencia de procesos anteriores que se encuentran bajo demandas judiciales, los cuales todavía no tienen un fallo de las entidades pertinentes, por lo cual estas partidas, en caso de ser necesarias, eran ocupadas provisionalmente por las personas que cumplan los requisitos para el puesto establecido. En este sentido, como consolidado del análisis de la Dirección de Talento Humano. Tenemos como brechas que se generan de dos servidores bajo el nivel de bajo el rol de ejecución y coordinación de procesos. Es así que se requiere la contratación de un analista para el área de presupuesto como responsable de todo el presupuesto Institucional, así como un analista o un especialista para el área de contratación pública que de igual forma maneja todos los presupuestos que se demandan en estas unidades, lo que requiere también un nivel alto de conocimiento y un nivel de experticia y formación también como tal para los puestos demandados. Así mismo, en el rol de ejecución del proceso se requieren 7 servidores, los mismos que luego de un proceso selectivo podrán ejecutar y dar el beneficio a las Unidades Administrativas en las cuales han sido. Se requiere un servidor en la parte administrativa, la misma que se solventa con el movimiento administrativo como tal. En este sentido, como conclusiones del presente informe, tenemos que esta planificación ha sido generada conforme lo establece la normativa legal vigente en los formatos establecidos por el ente rector que es del Ministerio del Trabajo y considerando la necesidad de cada una de las direcciones. Y a su vez, considerando el presupuesto asignado para la gestión del talento humano, con la finalidad de optimizar los recursos institucionales y cubrir las necesidades como tal, se han generado cuatro traspasos, los mismos traspasos de puestos que han sido debidamente socializados y con la colaboración de cada uno de los servidores quienes se trasladan de un de una unidad administrativa a otra, con el fin de contribuir al desarrollo normal de las actividades de la institución. A la vez se requiere la creación de 7 contratos de servicios ocasionales en base a la brecha generada y a la necesidad, los cuales, conforme establece el artículo 58 de la LOSEP y en caso de de persistir la necesidad y superado los 12 meses, pasarán a ser considerados como permanentes el sus actividades y deberán ser creadas las partidas individuales. Se cierra la brecha de 14 contratos ocasionales, ya que estos contratos han superado el plazo de 12 meses mencionados en la conclusión anterior, por lo cual deberán realizarse todas las secciones de administrativas para otorgar los nombramientos provisionales. Se ha realizado la reclasificación de 8 puestos que se encontraban bajo la modalidad de nombramiento provisional, ya sea en una reclasificación, en un menor valor en su partida presupuestaria, un cambio de denominación en la misma dirección o un cambio de cargo de una unidad administrativa a otra. Para utilizar este recurso presupuestario se ha eliminado a la vez un puesto que es del analista de contratación pública dos con el fin de solventar la necesidad de un especialista de contratación pública como servidor público 7. El Gobierno Autónomo Descentralizado hasta la presente fecha tiene 5 partidas de litigio, de las cuales cuatro se encuentran ocupadas



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

conforme lo establece la LOSEP, las mismas que no pueden ser eliminadas hasta que exista un fallo judicial, así como a su vez de ser el caso, sean reclasificadas como tal este es el informe técnico que sirve como insumo para el distributivo de remuneraciones de los diferentes gastos que ha sido presentado al Concejo Municipal para ser aprobado por el Órgano Legislativo. Eso es, señor alcalde, muchas gracias. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias se ha dado un Informe de conocimiento de Alejandro Guerrero, Analista de Talento Humano, señorita y señores Concejales, está el informe en consideración. Tengo la bondad señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo. Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Síndico, señora Prosecretaria, compañeros, compañeras Concejales, directores de las diferentes departamentos, medios de comunicación y a todo nuestro cantón Mejía que nos está viendo. Bueno, yo primero quiero felicitarles a todos los directores que se dieron el tiempo de explicarnos minuciosamente y también de tomar las observaciones que daba cada 1 de las comisiones y también de los concejales que estaban dentro del grupo y quiero mocionar, que que se apruebe la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024 y Proyecto de Distributivo de Remuneración 2024, en base al Informe Técnico número 1046 guión DATH guión 2023, de fecha 23 de noviembre del 2023. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, hay una moción presentada hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Sr. Jorge Carpio, Ing. Vicente Ludeña, Msc. María Fernanda Cornejo, Msc. Raúl Pérez). Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señoritas concejalas, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano. Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

6.ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO 2023-170-DFM, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. BLANCA JIMENA VILLACÍS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REFORMA DE TRASPASO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ENTRE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD. MUNICIPAL DE MEJÍA

Hasta ahí el punto señor Alcalde.



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad Ingeniera Blanca Jimena Villacís Viteri, Directora. Ing. Jimena Villacis, Directora Financiera, manifiesta: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señoritas Concejales, señores Concejales, compañeros, directores, entidades adscritas, público en general, muy buenas tardes. Memorando 2023, guión 170, guión DFM. Asunto propuesta de reforma, traspaso de partidas presupuestarias de una dirección a otra presupuesto 2023, de mi consideración. En cumplimiento de la normativa, disposiciones legales, atribuciones y responsabilidades reglamentarias, así como lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, expedida mediante Resolución Administrativa número GADMCM quión 2021, quión 092 quión RA de fecha 17 de diciembre del 2021, la Dirección Financiera del GAD Municipal del cantón Mejía, presenta el informe No. 002-DIRFIN-2023-M de fecha 24 de noviembre de 2023, que contiene la propuesta de Reforma presupuestaria traspasos de partidas presupuestarias entre la Dirección Administrativa y Administración del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mejía; para que se ponga en Conocimiento y Aprobación del Concejo Municipal. Informe número cero dos DIRFIN quión 2023 quión m de fecha, 24 de noviembre del 2023, conforme a lo dispuesto en el Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, expedida mediante resolución administrativa número GADMCM quión 2021 quión 092 RA de fecha 17 de diciembre del 2021, la Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Mejía, expone lo siguiente, mediante este informe. Base Legal, la reforma presupuestaria de traspasos de partidas presupuestarias entre Direcciones lo establece en las siguientes disposiciones legales y administrativas, Constitución de la República del Ecuador, artículo 33, artículo 238. Artículo 256 traspasos, los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del Ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Normas técnicas de Presupuesto para el sector público, Subsecretaría de Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas. Reformas presupuestarias definición se considerarán reformas presupuestarias, las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados, que alteren los techos designados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera, otra identificación de los componentes de clave presupuestaria. Informe de gastos de la Dirección de Talento, Humano con autorización del señor alcalde mediante sumilla inserta en el memorando número GADMCM guión 1264, guión DATH guión 2023, de fecha 9 de noviembre del 2023, donde la Dirección de Administración de Talento Humano remite el informe de gastos a la dirección de gastos sobre la misma manifiesta la base legal establecida y solicita la reforma presupuestaria interna para el pago de nómina correspondiente al mes de



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

noviembre del 2023, adicional en la parte. Una vez realizados los cálculos con la reforma presupuestaria interna de las partidas de remuneraciones con saldo a favor de los remanentes del poa de la dirección, se evidencia que existe un saldo en contra de 203.770.66. Para cubrir el pago de las remuneraciones, salarios y beneficios de ley del mes de diciembre de 2023. Por cuánto se solicita de manera especial y urgente a la dirección financiera. Realiza el trámite correspondiente para realizar la reforma presupuestaria con los remanentes de los saldos del IVA, de las direcciones que mantengan gasto corriente, así sea la propuesta y se ponga en consideración y aprobación del Concejo Municipal. Propuesta de reforma presupuestaria, con la reforma presupuestaria planteada y ante la necesidad de contar con los valores presupuestarios para tener financiamiento para el pago de remuneraciones conforme lo estipula el artículo 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Cabe mencionar que los valores expresados en la siguiente propuesta de reforma presupuestaria de traspasos de partidas presupuestarias de una dirección a otra para el pago de remuneraciones y beneficios de ley no se encuentran comprometidos para el presente ejercicio fiscal o para un ejercicio fiscal futuro. De los antes expuestos se propone realizar la siguiente reforma o traspasos de partidas presupuestarias de la Dirección Administrativa, compartidas corrientes a la dirección de administración de talento humano, con gasto corriente del presupuesto y POA 2023. Propuesta de reforma de traspasos es la siguiente dirección administrativa, proyecto adquisición de suministros d oficina. Partida presupuestaria 5308040 disminución de 428.70. Dirección Administrativa, proyecto adquisición de suministros de oficina, partidas 5308040. Disminución de 1.107,15 servicios de impresión de especies no valoradas. Partidas 5302040. Disminución de 512.40, adquisición de sellos para las diferentes direcciones del GAD Municipal, partida presupuestaria, 5308040 disminuciones, 164 dólares, adquisición de materiales de aseo para uso institucional. Partida 53080. Disminución 375.25. Adquisición de materiales de aseo para uso institucional. Partida presupuestaria, 530805. Disminución 1104.90. Adquisición de vidrios e insumos para las instalaciones municipales. Partida presupuestaria 530811, disminución 660. Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de las instalaciones municipales. Partidas 530811. Disminución 1178,50, Adquisición de materiales de ferretería, plomería, mecánicos y albañilería para mantenimiento de instalaciones municipales. Partida presupuestaria, 5308110 1000. De disminución de 975.83, adquisición de mobiliarios para las diferentes direcciones de la municipalidad. Partida presupuestaria, 840103, disminución 1466,01. Servicio de guardianía y seguridad privada. Partida presupuestaria 530208. Disminución de 23191.33. Servicio de guardianía y seguridad privada por catálogo electrónico, partida 530208, disminución 25.228.03. Contratación de servicio de guardianía y ser y seguridad privada, servicio monitoreo, presupuestaria 530208 de 30.321.98. partida disminución Arrendamiento de frecuencias, partida presupuestaria 530105, disminución 403.19.



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Servicio de alquiler de infraestructura de casetas, torre metálica, energía eléctrica y mantenimiento de la estación repetidora. Número de partida, 530502, disminución 241,90. Dos, contratación de pólizas de seguro en los diferentes Ramos para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles, fidelidad y de la vida de los funcionarios y trabajadores. Partida presupuestaria, 5702011. Disminución de 12.000.04. Contratación de pólizas de seguro en los diferentes Ramos para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles. Partida presupuestaria, 5702011 disminución de 1.178,50 y. Mantenimiento de mobiliarios para las diferentes direcciones de la municipalidad. Partida presupuestaria, 5304030. Disminución de 1398. Mantenimiento de equipo y maquinaria, mano de obra. Partida presupuestaria 530404, disminución de 215 dólares, adquisición de aceite y lubricantes, equipo y maquinaria generadores. Partida presupuestaria 530803 disminución de 66,50, repuestos de equipo y maquinaria partida presupuestaria 530813; 270 en disminución. Adquisición de máquinas y equipos para los talleres municipales. Partida presupuestaria 840104, disminución de 1070,50. Recarga de extintores. Partida presupuestaria 530203, disminución de 813,71, adquisición de gasolina y diésel para el parque automotor, partida presupuestaria 5302551, disminución de 20.000 dólares. Adquisición de aceites y lubricantes de los vehículos pesados y maquinaria hino partida presupuestaria 530803, disminución de 964,14, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pesados. Partido presupuestaria, 5304050, disminución de mantenimiento preventivo, y correctivo de maquinaria. presupuestaria 530404. Disminucion dee 160.71 repuestos de vehículos pesados y maquinaria. Partida presupuestaria 530813, disminución de 6.428.56. Adquisición de aceites y lubricantes Hyundai partida presupuestaria 530803, disminución de 482.15, mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria Hyundai. Partida presupuestaria 5304040 disminución de 910.72 repuestos de maguinaria Hyundai. Partida presupuestaria 530813, disminución de 8571.43. Adquisición de aceites y lubricantes para vehículos livianos multimarca. Partida presupuestaria 530803, disminución de 310.68, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos. Partida presupuestaria, 5304050 disminución de 137,64. Repuestos de vehículos livianos multimarca partida presupuestaria 530813 disminución de 2399,88. Adquisición de aceites y lubricantes de vehículos y de y camionetas Dimax, Mazda, Luv. Partida presupuestaria 530803, disminución de 80.65. Reparacion de motores y de camionetas. Partida presupuestaria 5304050 disminución de 270 repuestos de vehículos camionetas partida presupuestaria 530813 disminución de 1598,33. Adquisición de aceites y lubricantes, motocicletas nuevas, marca Honda partida presupuestaria, 530803, disminución de 511,25. Mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas nuevas. Partida presupuestaria, 5304050 disminución de 200 dólares. Repuestos de motocicletas marca Honda partida presupuestaria, 530813 disminución de 610,50, adquisición de aceites y lubricantes volqueta nueva. Marca Synotrux



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

partida presupuestaria 530803, disminución de 160,8 centavos. Mantenimiento preventivo y correctivo de volqueta marca sino trucks, perdón 5304050. Disminución de 1012,80 repuestos de volqueta marca sings. Partida presupuestaria 530813, disminución de 319,67. Adquisición de aceites y lubricantes, maquinaria piquersa, partida presupuestaria, 5308030 disminución de 239.83, mantenimiento preventivo y correctivo marca piquersa. Partida presupuestaria 5304040 disminución de 429 repuestos de maquinaria pikersa. La partida presupuestaria 530813, disminución de 643, adquisición de aceites y lubricantes del sistema hidráulico, partidas presupuestarias, 530803 disminución de 579. 20, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pesados del sistema hidráulico. Partida presupuestaria, 5304050, disminución de 750 dólares, mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del sistema hidráulico. Partidas presupuestarias 530404. Disminución de 420 dólares con 40 centavos, repuestos de vehículos pesados y maquinaria de sistema hidráulico. Partida presupuestaria 530813, disminución 745.20. Adquisición de aceites y lubricantes, extractor de oruga partida presupuestaria 530803, disminución de 629.15, mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, tractor de oruga partida presupuestaria, 5304040 disminución de 535.77 repuestos de maquinaria, tractor de oruga, Partida presupuestaria 530813, disminución de 19.134.90. Adquisición de aceites y lubricantes, vehículos pesados y maquinaria multimarca partida presupuestaria 5308030, disminución de 2348.40, mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria a mano de obra multimarca partida presupuestaria, 5304040 disminución de 5142. Mantenimiento preventivo de correctivo, vehículos pesados, multimarca partida presupuestaria 5308050; 1.124.40. Adquisición de llantas, tubos y defensas de diferentes medidas para el parque automotor. Partida presupuestaria, 5308013. Disminución de 7.364.21, adquisición de llantas, tubos de diferentes medidas para el parque automotor. Partida presupuestaria, 530813, disminución de 2.723,26. La adquisición, de llantas, tubos de diferentes medidas para maquinaria pesada, número de partida, 530813 disminución de 281.95, contratación del servicio de offsourcing de impresión. Copiado y escaneo. Partida presupuestaria 5302040. Una disminución de 8.714.91. Dando una disminución total de 203770.66 que ha sido asignado para la Dirección de Talento Humano para las siguientes partidas remuneraciones unificadas, partida número 5101050, valor de 80.770.66 salarios unificados, partida presupuestaria 5101060; 34.000. Décimo tercer sueldo, partida presupuestaria 510203, valor de 10.000; décimo cuarto sueldo partida presupuestaria, 5102040, un valor de 5.000; alimentación, partida presupuestaria 5103060; 2,000. Remuneraciones de personal asignado partidas, 510509; 50.000. Aportes patronales partida presupuestaria 5106010; 22.000, dando un total de los 203.770.66. Conclusión por lo antes expuesto, conforme la normativa legal vigente y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del cantón Mejía, se solicita al señor alcalde se ponga en



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

consideración del Concejo Municipal la aprobación de la reforma presupuestaria de traspasos de partidas presupuestarias de la Dirección Administrativa a la Dirección de Administración de Talento Humano del Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de los remanentes de varios proyectos para continuar con el proceso de pago de remuneraciones del mes de diciembre del 2023. Hasta ahí el informe señor Alcalde. Ing. Jimena Villacis, Directora Financiera, manifiesta: Gracias señorita Directora Blanca Villacís, que contiene el Informe de la Propuesta de Reforma de Traspaso de Partidas Presupuestarias, entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Administración de Talento Humano del GAD Municipal, señoritas y señores Concejales el informe, está en consideración, tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio. Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta: Gracias señor alcalde. Primeramente muy buenas tardes con la comunidad Mejiense que nos mira a través de la página oficial del Gobierno Municipal. Un saludo a todos los representantes de las instituciones adscritas al Gobierno Municipal, señorita y señores directores. Compañera, Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señorita Prosecretaria, señorita Secretaria General. Señor Procurador Síndico, señor Alcalde, muy buenas tardes con todas. En base al informe que nos presenta la señorita Directora Financiera y el ser este un año, con el presupuesto prorrogado y de acuerdo al mismo informe también que ha habido Liquidaciónes y también jubilaciones que no estaban contempladas en este presupuesto. De manera responsable, creo yo la Dirección Financiera está planteando esta esta reforma y apegados a lo que dice la Constitución y especialmente el COOTAD, en el artículo 57, literal h, que textualmente dice aprobar a pedido del Alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando las circunstancias lo ameriten. Me permito elevar la moción lo siguiente, señor alcalde, que se apruebe la reforma de traspaso de partidas presupuestarias entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Administración y Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mejía. La misma que está establecida en el memorándum número 2023, guión 170 guión DFM, de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la ingeniera Blanca Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera. Hasta ahí la moción, señor Alcalde. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal Jorge Carpio, hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. VOTO DE APOYO: (Ing. Mayra Pillajo, Msc, Raúl Pérez, Msc. Matía Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña), Habiendo apoyo señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor alcalde. Señor Alcalde, señoritas concejala, señores Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. Señor Alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el concejal Jorge Carpio. Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor



SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 27-NOVIEMBRE-2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria del día de hoy. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde**, **manifiesta:** Gracias señorita Secretaria, doy por clausurado esta sesión siendo exactamente las cuatro y treinta y seis. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Abg. Katerine Baquero Aldaz SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÒN MEJÍA.

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del siete de diciembre de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz SECRETARIA DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.